



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA**

DECRETO N° 6807

APRUÉBASE, Programa de trabajo referido a financiar colaciones para "Sesión Ampliada de Consejo Asesor Regional".

Arauco, 07 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Resolución Exenta que aprueba el convenio N° 371-B de fecha 27 de agosto de 2012, modificada el 16 de septiembre de 2015, en Resolución Exenta N° 862-B
2. Las Facultades, Funciones y Atribuciones que otorga el Artículo 8 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Las Atribuciones establecidas en el Artículo 63, Letra II que fija el texto refundido de la Ley 18.695 "**ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar Programa de Trabajo referido a compra de colaciones para participar de "Sesión Ampliada de Consejo Asesor Regional", que se realizará para miembros del CCI, en Cañete.
2. La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los Programas Municipales.
3. Las instrucciones impartidas por el señor alcalde en el sentido de entregar apoyo a las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Comuna.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Programa de trabajo referido a colaciones para CCI.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la ejecución de la actividad al Item 2140507082 "Proyecto Programa OPD del presupuesto vigente para el año 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CPS/OMI/CGV/oan

Distribucion:

Dirección de Adm. Finanzas y RRHH.
Archivo Alcaldía/Secretaría Municipal
Archivo OPD Arauco
Archivo Transparencia Municipal